



## ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, del proceso para proveer de DOS PLAZAS DE PROFESOR DE DANZA, como personal laboral a tiempo parcial en periodos discontinuos del 01 de septiembre al 30 de junio correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/033BIS-A/2022) con los códigos del catálogo de puestos de trabajo 120.A.3 y 120.A.21, categoría A1 en su sesión celebrada el 5 de junio de 2023 ha acordado:

**“PRIMERO:** El Tribunal aprueba la relación definitiva de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en la fase de concurso.

ASPITANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	TOTAL
FERNANDEZ ALVAREZ GLORIA	60,00	40,00	100,00
GARCIA DE PABLO LYDIA	60,00	40,00	100,00
BARRERO SICILIA YOLANDA	2,85	40,00	42,85
CHEDA ABELLA LUCIA	1,80	40,00	41,80
SAN JUAN FERRER BARBARA	0,00	40,00	40,00
GOMEZ RODRIGUEZ RAQUEL	16,05	12,00	28,05

**SEGUNDO:** De acuerdo con el orden de puntuación obtenido, proponer el nombramiento de **D<sup>a</sup> GLORIA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ** y de **D<sup>a</sup> LYDIA GARCÍA DE PABLO**, como personal laboral a tiempo parcial en periodos discontinuos del 01 de septiembre al 30 de junio correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/033BIS-A/2022) con los códigos del catálogo de puestos de trabajo 120.A.3 y 120.A.21, categoría A1.

**TERCERO:** Proponer la creación de la Bolsa de Empleo correspondiente a este proceso, según relación de aspirantes aprobados en el punto PRIMERO, en aplicación de la base 14 de las bases que regularán los aspectos comunes de los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, publicadas en el BOCM nº 124 de 26 de mayo de 2022:

POSICIÓN	ASPIRANTE
1	BARRERO SICILIA, YOLANDA
2	CHEDA ABELLA, LUCIA
3	SAN JUAN FERRER, BARBARA
4	GOMEZ RODRIGUEZ, RAQUEL

**CUARTO:** El presente anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:

(<https://www.lasrozas.es/estabilizacionyconsolidacion> ).

**QUINTO:** Dar traslado al Departamento de Recursos Humanos para que eleve las propuestas al órgano de la Junta de Gobierno Local para su aprobación”



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.  
Tribunal EXP. (ES/033BIS-A/2022)

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

El Secretario del Tribunal:

D. Miguel Ángel García López